



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Gestión Edil 2023 - 2026

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO DE CONCEJO

N°060-2025-MDP/CM

Pangoa, 21 de abril de 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de abril del 2025, el Dictamen N°002-2025-COM. INV. PUB./MDP de fecha 14 de abril de 2025, expedido por la regidora Lindsay YARASCA ROSALES presidente de la Comisión de Inversiones Públicas y demás documentos consignados en el Expediente Administrativo N°280653, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ley N°31433 Ley que Modifica el artículo 41° la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, conforme a los numerales 29) y 35) del artículo 9 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que, corresponde al concejo municipal 29) aprobar el Régimen de Administración de los servicios públicos locales y 35) las demás atribuciones que le corresponde conforme a ley.

Que, mediante Carta N°001-2025/JP-EWME, de fecha 05 de marzo del 2025, el Ing. Civil Edwin Wilser MEZA ESPINAL, solicita aprobación mediante concejo municipal el cofinanciamiento del 10% del monto total siendo este S/600,077.06 para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL C.P. DE SANTA CRUZ DE ANAPATI DEL DISTRITO DE PANGOA PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI N°2536451.

Que, mediante Informe N°230-2025-MJLM/SGEP-UF-GIP/MDP, de fecha 18 de marzo del 2025, el Ing. Max Jairo Lujan Martínez, en su condición de Sub Gerente de Estudios y Proyectos- UF de esta entidad, se solicita disponibilidad presupuestal para el CO-FINANCIAMIENTO del 10% del monto total siendo este S/. 600,077.06 (SEISCIENTOS MIL SETENTA Y SIETE CON 06/100 SOLES) para la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL C.P. SANTA CRUZ DE ANAPATI DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2536451.

Que, mediante Informe N°0497-2025-GPP/MDP, de fecha 20 de marzo del 2025, el Eco. Iván Álvaro Rafael, en su condición de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta entidad, informa que se si se cuenta con los recursos suficientes hasta por el monto de S/ 600,077.06 (Seiscientos Mil





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Gestión Edil 2023 - 2026

Setenta y Siete con 06/100 Soles) para el co financiamiento de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL C.P. SANTA CRUZ DE ANAPATI DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2536451, según el siguiente detalle:

Meta: 194- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL C.P. SANTA CRUZ DE ANAPATI DEL DISTRITO DE PANGOA DEPARTAMENTO DE JUNIN PROVINCIA DE SATIPO

Rubro: 07-FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
18-CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Monto: S/600,077.06

Que, mediante Informe N°255-2025-MJLM/SGEP-UF-GIP/MDP, de fecha 28 de marzo del 2025, el Ing. Max Jairo Lujan Martínez, en su condición de Sub Gerente de Estudios y Proyectos- UF de esta entidad, solicita su aprobación en sesión de concejo para el CO-FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL C.P. SANTA CRUZ DE ANAPATI DEL DISTRITO DE PANGOA PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2536451, Este co-financiamiento corresponderá al 10% del monto total del proyecto, es decir, S/. 600,077.06 (seiscientos mil setenta y siete con 06/100 soles).

Que, mediante Informe N°172-2025/GIP/MDP, de fecha 31 de marzo del 2025, la Gerencia de Inversiones Públicas de esta entidad municipal, solicita la APROBACION en sesión de concejo, para el CO-FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL C.P. SANTA CRUZ DE ANAPATI DEL DISTRITO DE PANGOA.

Que, mediante Informe Legal N°155-2025-MDP/GAJ, de fecha 01 de abril del 2025, el Abog. Jesús Emilio MOYA MALLMA, en su condición de Gerente de Asesoría Jurídica de esta entidad, OPINA que:

- ✓ **Corresponde al Concejo Municipal aprobar el co-financiamiento del 10% del monto total del proyecto, ascendiente a S/600,077.06, para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL C.P. DE SANTA CRUZ DE ANAPATI DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNIN", en ejercicio de sus atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.**
- ✓ **Elevar el presente expediente admirativo para su evaluación y posterior decisión en sesión de Concejo**

Que, mediante Carta N°091-2025-SG-A/MDP, de fecha 01 de abril del 2025 la Abog. Karin D. SALOME BARZOLA, en su condición de Secretaría General de esta entidad, deriva expediente administrativo N°280653 a la oficina de regidores para su PRONUNCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y DICTAMEN, referente al CO FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIONES SANITARIAS DE EXCRETAS EN EL CC.PP. SANTA CRUZ DE ANAPATI DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Que, mediante Dictamen N°002-2025-COM.INV.PUB/MDP de fecha 14 de abril de 2025, expedido por la presidenta de la Comisión Inversiones Públicas, por unanimidad de votos declara procedente el CO FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIONES SANITARIAS DE EXCRETAS EN EL CC.PP. SANTA CRUZ DE ANAPATI DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Gestión Edil 2023 - 2026

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en **VOTACIÓN POR UNANIMIDAD** en el pleno del Concejo Municipal.

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el "CO FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIONES SANITARIAS DE EXCRETAS EN EL CC.PP. SANTA CRUZ DE ANAPATI DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN", según el siguiente detalle:

Meta: 194- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL C.P. SANTA CRUZ DE ANAPATI DEL DISTRITO DE PANGOA DEPARTAMENTO DE JUNIN PROVINCIA DE SATIPO

Rubro: 07-FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

18-CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Monto: S/600,077.06

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Inversiones Públicas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, realizar los trámites administrativos para el estricto cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, bajo las formalidades de ley a las unidades orgánicas competentes

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



Oscar Villazana Rojas

ALCALDE

Exp. 280653



Cel. 983 436 670



Munipangoa@hotmail.com



Calle 7 de Junio N° 641 - San Martín de Pangoa
Satipo - Junín